

**ACTA DE LA SESIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y BAREMACIÓN DE LOS MÉRITOS APORTADOS POR LOS ASPIRANTES PARA LA COBERTURA DE 1 PLAZA DE TRABAJADOR/A SOCIAL CONFORME A LO REGULADO EN LAS DISPOSICIONES SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021. AYUNTAMIENTO DE GRAZALEMA.**

En la localidad de Cádiz, siendo las 09:00 horas del día 13 de agosto, en las dependencias de la Diputación Provincial de Cádiz, se reúnen los funcionarios que se relacionan a continuación, para la constitución del Órgano de Selección y la valoración de méritos aportados por los aspirantes, admitidos en el proceso de estabilización para ocupar 1 plaza de trabajador/a social.

Presidencia:

- D. Óscar Palma Toledo.

Vocales:

- Dña. Isabel Sánchez Gil.
- D. José María Diánez Sánchez.

Secretaria-vocal:

- Dña. Elena Vidal Pérez.

Comprobada la existencia del quórum requerido, se constituye el Órgano de Selección, y se declara abierta la sesión por el Sr. Presidente, procediéndose al examen de los asuntos incluidos en el orden del día:

**1º.- Puntuación provisional obtenida por los aspirantes en la baremación de méritos.**

El Tribunal procede a la comprobación de la documentación aportada por los aspirantes con opción a plaza, conforme a la autobaremación presentada. Aplicando los criterios recogidos en las bases, la puntuación máxima es de 100 puntos, 60 corresponden a méritos profesionales y 40 a formativos. La máxima puntuación que puede obtener un candidato es la establecida en su autobaremación. Conforme a lo anterior, se aprueba la siguiente lista provisional de puntuación:

	APellidos y Nombre	DNI	Puntuación
1	ROMÁN CARRASCO PILAR EMMA	25****19F	100
1	RUBIALES VILLALOBOS FRANCISCO JAVIER	75****09Y	100
2	VÁZQUEZ GUERRERO VIRGINIA CRISTINA	75****64T	97,60
3	SÁNCHEZ CRUZ MARÍA JOSÉ	76****70S	81,23
4	PÉREZ GUIRAO FRANCISCO JAVIER	52****37B	65,53
5	BÁEZ TORRES OSCAR MANUEL	48****27L	54,85
6	JIMÉNEZ CAMACHO JOSEFA	74****48E	48,95
7	MÁRQUEZ VÁZQUEZ FÁTIMA	52****80V	48,86
8	LOZANO PERNIA CELIA	49****66M	40,00
8	NAVARRO LÓPEZ LAURA	47****79L	40,00

<b>Código Seguro De Verificación</b>	BpNwnWvpGVY8HskCPTQvKA==		
<b>Firmado Por</b>	Elena Vidal Pérez	Firmado	10/09/2024 08:56:44
	José María Diánez Sánchez	Firmado	10/09/2024 08:17:07
	Isabel Sánchez Gil	Firmado	10/09/2024 08:10:51
	Oscar Palma Toledo	Firmado	08/09/2024 19:06:09
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/BpNwnWvpGVY8HskCPTQvKA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/BpNwnWvpGVY8HskCPTQvKA==</a>		



**2º.Publicación de las puntuaciones provisionales, y concesión de un plazo para alegaciones a los aspirantes.**

Conforme lo establecido en las bases que regulan el proceso de selección, se procede a la publicación de las puntuaciones provisionales obtenidas por los aspirantes disponiendo del plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma, para formular alegaciones.

Siendo las 10:30 horas del citado día se da por finalizada la sesión.

Fdo. La Secretaria.	VB. El Presidente.
---------------------	--------------------

Código Seguro De Verificación	BpNwnWvpGVY8HSKCPTQvKA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Vidal Pérez		Firmado	10/09/2024 08:56:44
	José María Diánez Sánchez		Firmado	10/09/2024 08:17:07
	Isabel Sánchez Gil		Firmado	10/09/2024 08:10:51
	Oscar Palma Toledo		Firmado	08/09/2024 19:06:09
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/BpNwnWvpGVY8HSKCPTQvKA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/BpNwnWvpGVY8HSKCPTQvKA==</a>			

